



OFICIO N° 102250
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

La Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la problemática de las señaléticas instadas en la vía pública de sus comuna, las que no se encuentran bien demarcadas, así como también los semáforos apagados permanentemente, específicamente en el cruce de las calles Volcán Llaima con Avenida Departamental UV 25.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 63265995B3378CD4



SOLICITUD DE OFICIO

PARA: - SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN

De: - XIMENA OSSANDON IRARRAZABAL- H.D. DE LA REPÚBLICA.

Materia: Solicitud de información y se gestione demanda de vecinos.

Fecha: 05 de Mayo 2025

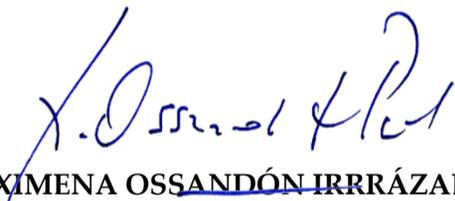
En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como Diputada de la República, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto de recabar la información que a continuación se indica:

Obtener respuestas y solución a las siguientes consultas ciudadanas:

Las señaléticas son indispensables, para asegurar la vida de los usuarios de las vías. Es por esa razón, que vecinos del sector que transitan a diario y cercanos al corredor de Departamental, me han hecho saber su preocupación, de por qué las señaléticas para los peatones no se encuentran demarcadas, así como también los semáforos apagados permanentemente, específicamente en el cruce de las Calles Volcán Llaima con Avda. Departamental UV 25.

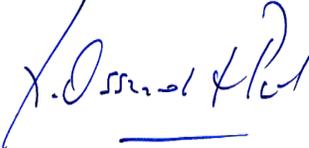
Es de suma importancia que estas señaléticas de la vía pública, estén bien mantenidos, dado el gran flujo de personas que transitan por ese recorrido; muchos de ellos son adultos mayores, dueñas de casa y estudiantes, que a diario se ven expuestos a imprudencias por parte de los conductores, justamente por no respetar las señaléticas, que no están cumpliendo su función correctamente, la cual es de prevenir que ocurran accidentes lamentables.

Sin otro particular, atentamente.



XIMENA OSSANDÓN IRRRÁZABAL
H. Diputado de la República

XOI/eob.
C.c Archivo.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

H.D. Ximena Ossandón I.
Distrito 12
Pedro Montt s/n. Edificio Congreso Nacional Piso 14 of. 2
Fono: + 562 32-2505799

